

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 45, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 14 de octubre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MEJOR CUANTIA.**

**Propios.—Partido de Illescas.—Rústicas.**

**71.º.—Pueblo de Esquivias.**

Número 1597 del inventario.—Una tierra señalada con el número 1 del tranzon, denominado Valdelafuente, en término de Esquivias, procedente de sus propios, consta de 7 fanegas y 2 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 69 áreas y 35 centiáreas: linda por N. y P. con el camino de Penjar, y M. y L. con Manuel Hermida y Salas: ha

sido tasada en renta en 140 rs., en venta 5600, se halla arrendada en 128 á Juan Gonzalez, capitalizada en 2880, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 2, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta de 7 fanegas y 10 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 94 áreas y 40 centiáreas: linda por N. camino del Penjar, M. con Castor Torrejon, L. con tierra que labra Manuel Hermida, y P. con la de Juan Gonzalez: ha sido tasada en renta en 170 rs., en venta 6800, se halla arrendada en 168 á Pedro Gonzalez, capitalizada en 3780, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 3, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta de 8 fanegas y 7 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 85 áreas y 1 centiárea: linda por N. con la Marquesa de San Andrés, M. con viña del Colegio de Alcalá, L. con tierra que labra Manuel Rebadan, y P. con la de Pedro Gonzalez: ha sido tasada en renta en 265 rs., en venta 7600, se halla arrendada en 285 á Manuel Hermida, capitalizada 6567 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 4, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 8 fanegas y 9 celemines del marco de Toledo, ó

sean 5 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas: linda por N. con la Maquesa de San Andrés, M. con tierra que labra Leocadio Gonzalez, L. con viña del Colegio de Alcalá, y P. con tierra que labra Manuel Hermida: ha sido tasada en renta en 300 reales en venta 7800, se halla arrendada en 554 á Manuel Rebadan, capitalizada en 7965, por cuya cantidad se subasta.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 5, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta de 10 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 3 hectáreas, 75 áreas y 85 centiáreas: linda por N. con D. Jaime Safont, M. con Mariano Portero, L. con tierra que labra Leocadio Gonzalez, y P. con la de Manuel Rebadan: ha sido tasada en renta en 250 rs., en venta 9000, se halla arrendada en 266 á Leocadio Gonzalez, capitalizada en 5985, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 6, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 8 fanegas y 9 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 3 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas: linda por N. con Aniceto Hermida, M. con Mariano Portero, L. con tierra que labra Luciano Torrejon, y P. con la de Leocadio Gonzalez: ha sido tasada en renta en 220 rs., en venta 7875, se halla arrendada al citado Gonzalez en 200, capitalizada en 4500, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 7, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 12 fanegas y 3 celemines de tercera clase, equivalentes á 4 hectáreas, 60 áreas y 41 centiáreas: linda por N. con D. Francisco Suarez, M. con Mariano Portero, L. con tierra que labra Higinio Miguel, y P. con la que labra Leocadio Gonzalez: ha sido tasada en renta en 410 rs., en venta 11.000, se halla arrendada en 401 á Luciano Torrejon, capitalizada en 9022 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 8, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 9 fanegas de segunda clase, equivalentes á 3 hectáreas, 58 áreas y 26 centiáreas: linda por N. con D. Francisco Cepeda, M. con Mariano Portero, L. con tierra que labra Simon Hernando, y P. con la que labra Luciano Torrejon: ha sido tasada en renta en 240 rs., en venta 8100, se halla arrendada en 245 á Higinio Miguel, capitalizada en 5512 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 9, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta

de 10 fanegas de tercera clase del marco de Toledo ó sean 3 hectáreas, 75 áreas y 85 centiáreas: linda N. con Mariano Portero, M. con Plácido Diaz, L. con camino de la Zaja, y P. con tierra que labra Higinio Miguel: ha sido tasada en renta en 240 rs., en venta 9000, se halla arrendada en 257 á Simon Hernando, capitalizada en 5782 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 10, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 12 fanegas de tercera clase, equivalentes á 4 hectáreas, 51 áreas y 2 centiáreas: linda por N. con Plácido Diaz, M. con tierra que labra Ramon Rodriguez, L. con el camino la Zaja, y P. con el citado Rodriguez: ha sido tasada en renta en 460 reales, en venta 12.000, se halla arrendada en 500 á Angel Alonso, capitalizada en 11.250, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 11, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta de 15 fanegas de tercera clase, equivalentes á 4 hectáreas, 88 áreas y 60 centiáreas: linda por N. con tierra que labra Angel Alonso, M. con Leon de Salas, L. con el camino de la Zaja, y P. con Mariano Portero: ha sido tasada en renta en 460 rs., en venta 10.400, se halla arrendada en 500 á Ramon Rodriguez, capitalizada en 11.250, por cuya cantidad se subasta.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 12, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 14 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 26 áreas y 19 centiáreas: linda por N. con Aniceto Hermida, M. con D. Domingo Losada, L. con vereda del Alto, y P. con camino de la Herrera: ha sido tasada en renta en 600 rs., en venta 15.400, se halla arrendada en igual cantidad á Mariano Garcia, capitalizada en 15.500, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 13, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 9 fanegas y 4 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 3 hectáreas, 50 áreas y 78 centiáreas: linda por N. con tierra que labra Mariano Garcia, M. con Francisco Nuñez, L. con Pio de la Plaza, y P. con el camino de la Herrera: ha sido tasada en renta en 350 reales, en venta 9200, se halla arrendada en 407 á Alejo Torrejon, capitalizada en 9157 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 14, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, consta de 12 fanegas y 8 celemines de tercera clase del

marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 76 áreas y 7 centiáreas: linda por N. con Doña Tomasa García, M. con D. Domingo Losada, L. con Crisanto Rojas, y P. con vereda del Alto: ha sido tasada en renta en 360 rs., en venta 10.000, se halla arrendada en 400 á Mariano García, capitalizada en 9000, se subasta por la tasacion.

*Partido de Escalona.—Pueblo de Hormigos.*

Número 4190 del inventario.—Una tierra labrantía en término de Hormigos, procedente de sus propios, en el punto nombrado las Cuestas, consta de 3 fanegas y 3 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea y 50 áreas: linda por N. con la dehesa Boyal, M. con tierra de Ciriaco Bullido, L. con el camino de Nombela el viejo, y P. con tierra de la Iglesia: se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 180, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 337 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

**ADVERTENCIAS.**

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Illescas y Escalona, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

**NOTAS.**

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 15 de setiembre de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS  
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.**

**RECTIFICACION.**

En el Boletin número 264, del martes 18 de agosto último, se anunció para igual dia del presente mes, una tierra labrantía en término de

Nuño Gomez, procedente de sus propios, en el punto nombrado las Majadas, de haber 1 fanega y 6 celemines con 10 encinas inferiores, señalada con el número 4187 del inventario, y se hace saber que solamente se enajena el terreno, y no las encinas segun manifiestan los peritos que verificaron la tasacion, asi como el Alcalde del espresado pueblo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Toledo 14 de setiembre de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,  
*José Wenzel.*

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 45.